



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

ENGOBES CERÁMICOS

Diciembre 2024

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	ENGOBES CERÁMICOS
Familia Profesional:	VIDRIO Y CERÁMICA
Área Profesional:	FABRICACIÓN CERÁMICA
Código:	VICF0002
Nivel de cualificación profesional:	2

Objetivo general

Aplicar los engobes sobre soportes cerámicos.

Relación de módulos de formación

Módulo 1 ENGOBES CERÁMICOS

12 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Duración de la formación

Duración total 12 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Certificado de profesionalidad de nivel 1 -Título Profesional Básico (FP Básica) -Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente -Título de Técnico (FP Grado medio) o equivalente -Certificado de profesionalidad de nivel 2 -Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio -Haber superado cualquier prueba oficial de acceso a la universidad
Experiencia profesional	No se requiere
Otros	Se recomienda tener formación previa de cerámica artística o conocimientos previos de cerámica.

Justificación de los requisitos del alumnado

Título de estudios finalizados o resguardo de su solicitud.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Título de Grado Superior de Cerámica Artística.- Título de Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño de Decoración Cerámica.
Experiencia profesional mínima requerida	Experiencia profesional de, al menos, 1 año en el campo de las competencias relacionadas con esta especialidad formativa.
Competencia docente	Se requiere el cumplimiento de, al menos, uno de los siguientes requisitos:- Acreditación de experiencia docente contrastada de al menos 100 horas.- Formación metodológica de al menos 20 horas.- Estar en posesión del Certificado de profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo (SSCE0110) y/o certificado equivalente.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m ²	2.0 m ² / participante
Taller de cerámica	100.0 m ²	5.0 m ² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.
Taller de cerámica	- Báscula de precisión.- Tamiz malla 100.- Laminadora.- Mesa de trabajo 2 x 1m (una por alumno)- Palillos de madera para modelar.- Cuchillos y herramientas de corte- Rodillos de madera, brochas, esponjas- Cinta de carrocero, papel, tijeras.- Pastas cerámicas.- Materias primas para la elaboración de engobes.- Estanterías- Toma de agua con fregadero.- Horno cerámico.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento. Los otros espacios formativos e instalaciones tendrán la superficie y los equipamientos necesarios que ofrezcan cobertura suficiente para impartir la formación con calidad.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 76161016 ESMALTADORES-DECORADORES DE CERÁMICA Y PORCELANA
- 76141029 AZULEJEROS ARTESANALES
- 76141010 ALFAREROS-CERAMISTAS

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

OBJETIVO

Aplicar engobes sobre soportes cerámicos.

DURACIÓN:

12 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Caracterización de los engobes.
 - Utilidad.
 - Criterios de formulación y técnicas de caracterización.
 - Viscosidad y coeficientes de dilatación.
- Preparación de engobes.
 - Formulación y modificación de color y textura.
 - Creación de planchas de pasta cerámicas para la aplicación posterior de engobe.
- Decoración con engobes.
 - Técnicas de aplicación de engobes sobre soportes crudos con pincel, brochas y esponjas.
 - Hacer reservas con distintos materiales: cintas, papeles etc.
- Identificación del proceso de monococción de piezas decoradas con engobes.
- Uso eficiente del horno.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Implicación personal en el mantenimiento de un entorno de trabajo limpio y ordenado.
- Demostración de iniciativa, creatividad y habilidades para la resolución de problemas en la aplicación de engobes.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

El manejo del horno para las cocciones necesarias lo realiza únicamente el profesor a modo de demostración.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.

Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.

La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.

Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.

La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.